



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000023

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.001567**



**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:



Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón **LA JOYA DE LOS SACHAS** el **09 de Noviembre de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO CIUDAD DEL COCA TRANSTURISCOCA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.1419 de 01 de abril de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO CIUDAD DEL COCA TRANSTURISCOCA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de Abril de 2011

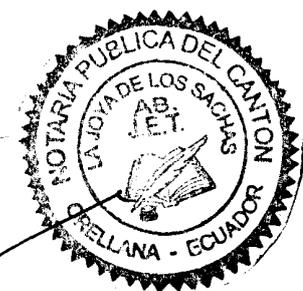
**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

Exp. Reserva 7309124  
Nro. Trámite 1.2010.3020  
SNT/

Reci...

Debido el día de hoy catorce de Abril del año dos mil once, a las catorce horas cincuenta minutos, en cuatro originales, de la RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.Q.11.001567, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, solicitando se tome nota al margen de la matriz de la Escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución que antecede; por lo que a continuación se procede a la marginación.-

  
EL NOTARIO



**NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPÚBLICA DEL ECUADOR.-**

**RAZÓN.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.001567, de fecha siete de Abril del dos mil once, se toma nota del contenido de la ante dicha Resolución al margen de la Escritura matriz, respecto a la Aprobación de la Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO CIUDAD DEL COCA TRANSTURISCOCA S.A., en los términos referidos en la Escritura, celebrada en esta Notaría, de fecha nueve de Noviembre del año dos mil diez, dando cumplimiento con las Disposiciones Legales.- Doy Fe.-

  
Abg. Juan Escobar Taipe  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN  
LA JOYA DE LOS SACHAS



PRO...